

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO – PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0722-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 24 de agosto de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en seis (06) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Departamento de Psicopedagogía, con Oficio N° 192-2021-UNHEVAL-DBU-USU/PSIPED-MSCHG, del 11.AGO.2021, solicita aprobación del Plan de Trabajo del II Seminario Virtual: Adicciones ¿Quién consume a quién? el mismo que se desarrollara el 19.AGO.2021 a las 9:00 am, a través de la plataforma virtual de Psicopedagogía (Cisco Webex) que tiene como finalidad contribuir al desarrollo institucional y humano de la comunidad universitaria;

Que el Director de Bienestar Universitario de la UNHEVAL, con Oficio Digital N° 448-2021-UNHEVAL-DBU-D, del 12.AGO.2021, dirigido al Rector, solicita la aprobación del Plan de Trabajo precisado en el considerando anterior;

Que el Rector, remite el caso a Secretaría General, con Proveído Digital N° 2165-2021-R/UNHEVAL, para la emisión de la resolución rectoral, y;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **APROBAR** el Plan de Trabajo del II Seminario Virtual: Adicciones ¿Quién consume a quién?, presentado por la Coordinadora del Departamento de Psicología de la Dirección de Bienestar Universitario de la UNHEVAL, el mismo que se adjunta y forma parte de la presente Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **DISPONER** que el Director de Bienestar Universitario de la UNHEVAL, y las demás dependencias competentes, adopten las acciones según sus atribuciones; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



ALDINO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv OCI AL
UTransparencia
OCalidad URH OPyP
DIGA DBU
CD Psicopedagogia
Archivo

Lo que transcribo a UD. para su conocimiento y demás fines
Abog. Yersely Karín Figuerúa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA



PLAN DE TRABAJO

II SEMINARIO VIRTUAL: PROBLEMAS PSICOSOCIALES

"ADICCIONES: ¿QUIÉN CONSUME A QUIÉN?"

I. GENERALIDADES:

- 1.1. Institución : Universidad Nacional "Hermilio Valdizán" – Huánuco.
- 1.2. Dirección : Av. Universitaria 601 – 607 – Pillcomarca – Huánuco.
- 1.3. Dirección : Bienestar Universitario
- 1.4. Director de BU : Dr. Rubén Rojas Portal.
- 1.5. Unidad : Servicios Universitarios
- 1.6. Área : Departamento de Psicopedagogía.
- 1.7. Coordinadora : Dra. Selma Chamorro Guerra.

II. OBJETIVOS

2.1. General:

- ❖ Sensibilizar a la comunidad universitaria, sobre los diferentes tipos de adicciones; comprender en qué consisten y cómo prevenirlas.

2.2 Específicos:

- ❖ Reconocer los criterios para identificar una adicción en la comunidad valdizana.
- ❖ Promover la importancia de los problemas psicosociales, las adicciones e identificar en qué consiste.
- ❖ Informar a la comunidad valdizana acerca de los problemas psicosociales

III. FUNDAMENTACIÓN

Los problemas psicológicos y sociales, en particular los relacionados con la conducta, son más frecuentes durante la adolescencia y juventud que en cualquier otra etapa de la vida. Los adolescentes y jóvenes son más independientes, tienen mayor capacidad de desplazarse por sí mismos y suelen quedar fuera del control directo de los adultos. Cuando la mala conducta se convierte en grave y frecuente, los adolescentes deben ser evaluados por un profesional de la salud mental para descartar la presencia de un trastorno psicosocial. En particular, la depresión, la ansiedad, algún tipo de adicción y los trastornos de la conducta alimentaria son frecuentes durante la adolescencia y juventud.

La depresión es frecuente entre los adolescentes, jóvenes y los médicos hacen pruebas de detección sistemática durante las exploraciones.



El suicidio es muy poco frecuente, pero los pensamientos sobre el suicidio (llamados ideación suicida) son más frecuentes. La ideación suicida requiere una valoración inmediata de la salud mental; no cabe esperar que los padres determinen por sí mismos cuál es la gravedad del problema.

La ansiedad se manifiesta a menudo en la adolescencia, al igual que los trastornos del estado de ánimo y los trastornos disruptivos del comportamiento, como el trastorno negativista desafiante y el trastorno disocial.

Los trastornos del pensamiento, en los que el afectado tiene dificultad para distinguir entre fantasía y realidad (lo que también se denomina psicosis) suelen comenzar durante la adolescencia o la edad adulta temprana. El primer episodio de psicosis se denomina brote psicótico. La esquizofrenia y el trastorno esquizoafectivo son ejemplos de trastornos del pensamiento.

Los trastornos de la conducta alimentaria, especialmente en chicas, son frecuentes y potencialmente mortales. Algunos adolescentes realizan esfuerzos extraordinarios para ocultar los síntomas de un trastorno de la conducta alimentaria, que puede consistir en reducciones sustanciales en la ingesta de alimentos, purga después de comer, consumo de laxantes o práctica intensiva de ejercicio físico.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) la adicción es una enfermedad física y psicoemocional que crea una dependencia o necesidad hacia una sustancia, actividad o relación. Se caracteriza por un conjunto de signos y síntomas, en los que se involucran factores biológicos, genéticos, psicológicos y sociales. Es una enfermedad progresiva y fatal, caracterizada por episodios continuos de descontrol, distorsiones del pensamiento y negación ante la enfermedad. Para poder hablar de dependencia física y psicológica las personas presentan tres o más de los siguientes criterios en un periodo de 12 meses: Fuerte deseo o necesidad de consumir la sustancia (adicción), Dificultades para controlar dicho consumo, Síndrome de abstinencia al interrumpir o reducir el consumo, Tolerancia, Abandono progresivo de intereses ajenos al consumo de la sustancia (Inversión cada de tiempo en actividades relacionadas con la obtención de la sustancia), Persistencia en el uso de la sustancia a pesar de percibir de forma clara sus efectos perjudiciales.

Según la OMS, definen como droga a "toda sustancia que introducida en el organismo vivo puede modificar una o varias de sus funciones alterando los pensamientos, emociones, percepciones y conductas en una dirección que pueda hacer deseable repetir la experiencia, pudiendo provocar mecanismos de tolerancia y dependencia". Tanto el alcohol como el tabaco son drogas legales. Ambas, son las causantes de la mayor cantidad de muertes evitables en la



actualidad. La diferencia principal del tabaco y el alcohol con las demás drogas sociales como la marihuana y la cocaína se presenta en la facilidad de su adquisición.

El alcohol, este depresor del sistema nervioso central, es la droga legal de más alto consumo y cuenta con un mayor número de adictos, debido a que las bebidas que lo contienen gozan de gran aceptación social y su consumo se encuentra muy arraigado en nuestra cultura. El alcohol etílico que contienen las bebidas se produce durante la fermentación de los azúcares por las levaduras, es el que provoca la embriaguez.

Por otra parte, la diferencia entre las adicciones con sustancia y sin sustancia no es clara, salvo por la existencia de la propia sustancia. A pequeña escala, dentro de las adicciones sociales o comportamentales, no es frecuente encontrar a sujetos con adicciones psicológicas múltiples (Echeburúa, Labrador, Becoña, 2009). Todavía está por determinar lo que es y no es adicción dentro de esta categoría de adicciones y cuáles son los puntos reales de similitud o diferencia respecto de las adicciones con sustancias. Sin embargo, es evidente que la ludopatía ya comparte el perfil ampliamente aceptado de adicción, lo que permitiría una mayor posibilidad de estudio sin el deterioro producido por las drogas (Verdura, Ponce y Rubio, 2011). Algunos autores establecen un paralelismo directo entre la adicción a sustancias y a comportamientos (Holden, 2001). En este caso, aún en ausencia de sustancia, se considera igualmente la intervención de todo el circuito del refuerzo, con toda la maquinaria dopaminérgica del Núcleo Accumbens e hipocámpica. Es decir, para Holden (2001) si prescindimos de los receptores-diana de las sustancias, el resto del modelo podría explicar las adicciones comportamentales. Consecuentemente, una conducta de abuso no es necesariamente una adicción. Se puede abusar de una sustancia o de un comportamiento de forma continuada sin llegar a la pérdida del control y dependencia que caracterizan a las adicciones. Este aspecto es de una relevancia fundamental en el momento de la evaluación inicial de un paciente, dado que un impulso continuado que lleva al abuso no tiene por qué implicar una conducta de dependencia adictiva. Y esto, a nivel de intervención terapéutica, es de una relevancia fundamental

Las adicciones, es una enfermedad crónica y recurrente del cerebro. Que está basada en la búsqueda del alivio a través del consumo o uso de sustancias u otras conductas similares. El desarrollo de esta conducta implica para la persona adicta la incapacidad de controlarlo, dificultad para abstenerse, deseo del consumo, disminución del reconocimiento de los problemas derivados de la adicción y en las relaciones interpersonales, así como una respuesta emocional disfuncional. Esto crea problemas en la vida de la persona adicta, afectando su calidad de vida. A parte de las adicciones a sustancias tóxicas que son el alcoholismo y la drogodependencia, existen múltiples tipos de adicciones como lo son: adicciones a nuevas



tecnologías (tecnofilia), adicción al sexo (ninfomanía), adicciones a las apuestas (ludopatía), adicciones a los videojuegos, adicciones al celular (nomofobia).

Las adicciones pueden derivar en problemas graves para la salud física y mental del paciente. Es importante detectarlas en un estado precoz para conseguir un diagnóstico y tratamiento efectivo. Por este motivo, es muy importante la colaboración de amigos y familiares, tanto en la detección, como en el tratamiento y seguimiento. Frecuentemente, las personas adictas tienen problemas de salud derivados de sus adicciones, especialmente en el caso de sustancias tóxicas. Estas pueden ser enfermedades cardíacas, pulmonares, cáncer o de salud mental. Asimismo, adicciones al sexo o a las drogas pueden aumentar el riesgo a sufrir infecciones de gravedad, como el VIH o la hepatitis C.

En las adicciones, también es habitual la coexistencia de enfermedades mentales. Algunos trastornos como la ansiedad, la esquizofrenia o la depresión pueden ser resultado del consumo de drogas o empeorar en consecuencia.

A pesar de que no existen cifras exactas al respecto, se calcula un crecimiento exponencial en el consumo de drogas, así como de nuevos consumidores, derivado de la pandemia del COVID-19 y el confinamiento, lo que representa grandes desafíos para el área de la salud. La profesora investigadora del Departamento de Neurociencias, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud (CUCS), doctora Aideé Guadalupe Uribe González, dijo que, si antes de la pandemia se percibía un crecimiento de 30 por ciento en el consumo en diez años, sobre todo por niños, adolescentes y mujeres, ahora el porcentaje es mayor. "La pandemia llevó al confinamiento y aislamiento a los enfermos que ya estaban en tratamiento o adicción, exacerbó su patología e incrementó los problemas de salud mental, ansiedad, depresión, lo que orilló el consumo de sustancias y el surgimiento de nuevos consumidores", informó. Explicó que, aunado a esto, la pandemia dificultó la llegada de materia prima para la elaboración de las drogas y se comenzaron a inventar nuevas sustancias; en este sentido, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) calcula que hay más de 900 drogas nuevas, y más de la mitad desconocida, lo que generará un impacto más grave en la salud.

Con esta base el departamento de Psicopedagogía de la UNHEVAL promueve la realización del "II Seminario Virtual: Problemas Psicosociales "ADICCIONES: ¿QUIÉN CONSUME A QUIÉN?", de manera virtual y gratuita, dirigido a la comunidad Valdizana de la Unheval.

IV. BASE LEGAL

- Decreto Supremo que aprueba el reglamento de la ley N° 30947, ley de Salud Mental.



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMLIO VALDIZAN
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA



- Resolución Viceministerial N°197-2019-MINEDU, que aprueba los "Lineamientos para el cuidado integral de la salud mental en las universidades".
- Decreto de Urgencia N°025-2020, dicta tomar medidas urgentes y excepcionales destinadas a reforzar el sistema de vigilancia y Respuesta Sanitaria frente al COVID-19 en el territorio Nacional.
- Resolución Ministerial N°186-2020-MINSA, aprobación de la "Guía Técnica para el cuidado de la Salud Mental de la Población Afectada, Familias y Comunidad en el Contexto del COVID-19".
- Ley N° 30220, ley Universitaria.
- Decreto Supremo, que aprueba el Plan Bicentenario: hacia el 2021.
- Resolución Ministerial N°464-2011/MINSA, que aprueba el Documento Técnico "Modelos de Atención integral de salud basado en familia y comunidad".
- Resolución Ministerial N°546-2011/MINSA, que aprueba Norma Técnica de Salud "Categorías de Establecimientos del Sector Salud".
- Resolución Ministerial N°574-2017/MINSA, que aprueba Norma Técnica de Salud de Centros de Salud Mental Comunitarios.
- Resolución Ministerial N°935-2018/MINSA, que aprueba los Lineamientos de Política Sectorial en Salud Mental.
- Resolución Ministerial N° 868 -2005/ MINSA, que aprueba el proyecto del Reglamento de la Ley N° 28369 – Ley del Trabajo del Psicólogo.
- Resolución Rectoral N° 1618-2019-UNHEVAL, Reglamento para la Promoción, Fortalecimiento y Atención de la Salud Mental en la comunidad valdizana.

V. ALCANCES

- ✚ Docentes
- ✚ No Docentes
- ✚ Estudiantes



VI. ESTRUCTURA DEL PLAN DE CAPACITACION

DENOMINACION	
OBJETIVO	Sensibilizar a la comunidad valdizana sobre los diferentes tipos de adicciones; comprender en qué consisten, qué hacer, cómo prevenirlas
NUMERO DE PARTICIPANTES	Libre participación
DESTINATARIOS	Comunidad Valdizana de la Unheval
CREDITOS	60 horas
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none">1. Que son las adicciones, Causas, consecuencias, como identificar y manejar la adicción de un adolescente o joven2. Prevención de la dependencia del consumo de drogas legales e ilegales. Dependencia a la tecnología.
EXPOSITORES	<ul style="list-style-type: none">✓ Psic. Mg. Erick Jhonny Gaspar Figueroa✓ Psic. Mg. Mitchel Aliaga
MODALIDAD	No presencial (Plataforma Virtual) https://unheval.webex.com/meet/psicopedagogia
FECHA	Jueves 19 de agosto del 2021 (Sincrónico) Del 20,21,22 (modo asincrónico, presentación de trabajos virtuales) psicopedagogia@unheval.edu.pe
TIEMPO	De 09:00 am a 12:30 pm (sincrónico)
ENLACE DEL REGISTRO DE ASISTENCIA	https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeANIP2SrrffwoPt-8ILVltXmh2NR07MuHDVMmPCI4J3_B5Spg/viewform

VII. RECURSOS

a. Recurso logístico:

- ✚ Medios virtuales o tecnológicos.
- ✚ Flyers

b. Materiales:

- ✚ Certificados.
- ✚ Resoluciones.
- ✚ PPT

VIII. PRESUPUESTO

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	Internet	-----	-----
	Certificados	-----	-----
	Resolución para expositores	-----	-----



IX. CRONOGRAMA

N°	Actividad	julio		agosto		
		3ª Sem.	4ª sem	1ª sem.	2ª sem.	3ª sem.
1	Reunión con dirección y presentación de propuesta	■				
2	Diseño y elaboración del seminario		■			
3	Confirmación de horario		■			
4	Coordinación de certificados y resolución			■		
5	Invitación a la comunidad valdizana.			■	■	■
6	Ejecución del seminario					■



PROGRAMA

II SEMINARIO VIRTUAL: PROBLEMAS PSICOSOCIALES

"ADICCIONES: ¿QUIÉN CONSUME A QUIÉN"

- Moderadores: Int. Psic. VIVIANA e Internos
- Plataforma Virtual: <https://unheval.webex.com/meet/psicopedagogia>
- Día: jueves 19 de Agosto del 2021

HORA	ACTIVIDAD	PONENTES / RESPONSABLES
9:00am	Apertura de la plataforma	Psic. Catherine Pino Mejia
	Registro de participantes.	BACHILLER. Luz
9:30am	Palabras de Bienvenida a cargo de la Jefa de Unidad de Servicios Universitarios– UNHEVAL	Dra. Selma Chamorro Guerra Coordinadora del Departamento de Psicopedagogía
9:40am	Palabras de apertura a cargo del Vicerrector Académico de la UNHEVAL.	Dr. Ewer Portocarrero Merino.
10:00am	Palabras del Rector de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán- Huánuco	Dr. Reynaldo Ostos Mirabal
	TEMAS	
10.15 am	Que son las adicciones, Casusa, consecuencias, como identificar y manejar la adicción de un adolescente o joven	MG. Erick Jhonny Gaspar Figueroa
11:15 am	Prevención del consumo de drogas legales e ilegales.	PSIC. Mitchel Aliaga
12:10 pm	Ronda de preguntas	Moderador – Ponentes -
12.30 pm	Palabras de Cierre del evento Y agradecimiento.	Dra. Selma Chamorro Guerra